

**I MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

DECRETO EXENTO Nro. 2188

PUCON, **23 AGO. 2012**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento N°3972 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha total tramitación 26 de Octubre del 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, para la implementación de un Proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del fondo especial de la Ley 20.000.

3.- El Decreto Exento N° 2313 de fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba El Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón para la implementación de un Proyecto de prevención del Consumo de Drogas financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley 20.000

4.- El Proyecto denominado "Forjadores de Espacios Juveniles en Pucón – **FEJUP**", aprobado en Fondo Concursable año 2011.

5.-El programa denominad  
**"Fortalecimiento de Factores Protectores- Apoyo a Establecimientos Educativos."**

6.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

7.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Contribuir al fortalecimiento de habilidades sociales como factor protector.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, El programa denominado "**Fortalecimiento de Factores Protectores- Apoyo a Establecimientos Educativos**."

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE", **Forjadores de espacios Juveniles en Pucón- FEJUP**, por un monto de \$116.250- (Ciento diez y seis mil doscientos cincuenta pesos)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.**

  
*[Signature]*  
**GLADIELA MATUS PANGUIEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*[Signature]*  
**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA**  
ADMINISTRADOR

  
*[Signature]*  
DIRECCION DE CONTROL V.º B.º CONTROL  
PUCON

PSA/GMP/RMV/rcs

**DISTRIBUCION:**

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desar. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

2140549 116250  
116250  
*[Signature]*  
RESPONSABLE





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

## PROGRAMA

### **Fortalecimiento de Factores Protectores Apoyo a Establecimientos Educativos**

#### ACTIVIDAD:

Actividades tendientes a la integración de niños, jóvenes y adultos significativos en espacios educacionales, mediante la ejecución de acciones que apoyan el desarrollo de factores protectores en el contexto formativo.

#### FUNDAMENTACIÓN

Se debe reconocer en las comunidades educativas la capacidad de reunir a niños, jóvenes y aquellos adultos significativos de referencia en la formación de cada uno de ellos, que en su calidad de estudiantes y apoderados de los diversos establecimientos educacionales se relacionan esporádicamente. Por ello, es el interés de la propuesta, generar acciones de apoyo al fortalecimiento de habilidades sociales, como factor protector del consumo de drogas y alcohol desde edades tempranas, en espacios de colaboración de los diversos actores educativos y la relación de convivencia interna. Así como la alianza con el material preventivo entregado desde SENDA para su aplicación en los distintos niveles de las entidades educativas.

#### OBJETIVOS

Contribuir al fortalecimiento de habilidades sociales como factor protector.

#### REQUERIMIENTOS

ITEM	PROVEEDOR	MONTO
Insumos Librería	Miriam Teresa Stepke Vasquez	\$116.250



  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**DIDECO**

**COTIZACION LIBRERIA**  
MIRIAM TERESA STEPKE VASQUEZ  
R.U.T 6.749.295-1  
GERONIMO DE ALDERETE N° 648 VILLARRICA  
FONO: 411762

Cantidad	Producto	P. Unitario	Total
30	Cartón Piedra Mediano	600	18000
30	Lapices de Cera	750	22500
30	Lapices para maquillaje	1300	39000
35	Plumones permanente	300	10500
30	Papel Kraf	400	12000
75	Hojas Etiquetas Autoadhesivas	190	14250
	Total		116250

**Justificación**

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE", Forjadores de espacios Juveniles en Pucón- FEJUP, por un monto de \$116.250- (Ciento diez y seis mil doscientos cincuenta pesos).El Programa denominado "Fortalecimiento de Factores Protectores - Apoyo a Establecimientos Educativos"